



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **2506**

BUENOS AIRES, 24 ABR 2014

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-5533-13-4 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada DICOPACK S.A. inscrita en el Registro Nacional de Establecimiento bajo el RNE Nº 080030228, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 6148/10, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, en el domicilio de la Calle Nº 1 entre Nº 6 y Bvard. Belgrano, Lote 11, segunda etapa, Parcela 35874, Parque Industrial de Gualeguaychú - Gualeguaychú - Provincia de Entre Ríos, y como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador con depósito en Parcelas 13 y 14, Parque Industrial de Gualeguaychú - Gualeguaychú - Provincia de Entre Ríos; y bajo el RNE Nº 080030261 como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador en lote 26 Parque Industrial de Gualeguaychú - Gualeguaychú - Provincia de Entre Ríos, solicita autorización para la inscripción de la Bioquímica: RUBIO, Lilia Edith (Mat. Nº 8310), como Directora Técnica, en reemplazo del Farmacéutico: PEREZ SALA, Abel (Mat. Nº 7670) y la baja del Registro Nacional de Establecimientos Domisanitarios bajo el RNE Nº



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **2506**

080030261, en el domicilio ubicado en el lote 26, del Parque Industrial Gualeguaychú, Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Insecticidas en su forma líquida.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que a fs. 54 la firma ha aportado el certificado original de inscripción al R.N.E. N° 080030261.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8º, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Limitase la inscripción del Farmacéutico PEREZ SALA,



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **2506**

ABEL (Mat. N° 7670) como Director Técnico del Establecimiento ubicado en la Calle N° 1 entre N° 6 y Bvard. Belgrano, Lote 11, segunda etapa, Parcela 35874 y depósito en Parcelas 13 y 14 bajo el RNE N° 080030228 y lote 26 bajo el RNE N° 080030261; Parque Industrial de Gualeguaychú - Gualeguaychú - Provincia de Entre Ríos, habilitado como Elaborador, Fraccionador Importador, Exportador y Elaborador Indirecto de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 080030228, y como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 080030261, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 6148/10, a nombre de DICOPACK S.A.

ARTICULO 2º: Dése de baja la inscripción en el Registro Nacional de Establecimientos otorgada al Establecimiento DICOPACK S.A., como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Insecticidas líquidos (Certificado de RNE N° 080030261), que le fuera conferida para su Establecimiento sito en la Calle N° 1 entre N° 6 y Bvard. Belgrano, segunda etapa, Lote 26, Parque Industrial de Gualeguaychú - Gualeguaychú - Provincia de Entre Ríos, en los términos de la Resolución M.S. y A.S. N° 708/98, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 7209/06.

ARTICULO 3º: Inscríbese a la Bioquímica: RUBIO, Lilia Edith (Mat. N° 8310), como Directora Técnica del Establecimiento ubicado en la Calle



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2506

N° 1 entre N° 6 y Bvard. Belgrano, Lote 11, segunda etapa, Parcela 35874, y depósito en Parcelas 13 y 14 - Parque Industrial de Gualeguaychú - Gualeguaychú - Provincia de Entre Ríos, habilitado como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 080030228, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 6148/10, a nombre de la firma DICOPACK S.A.

ARTICULO 4°: Anótese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPTE. N°: 1-47-2110- 5533-13-4

DISPOSICIÓN N° 2506  
ca

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.

MO